

I.3.14. Acuerdo 15/CG de 7-11-25 por el que se aprueba el reconocimiento y creación de “Altenea Biotech S.L”, como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid, así como la elevación de dicho Acuerdo al Consejo Social para su aprobación final.

Visto el informe favorable de 28 de octubre de 2025 a la propuesta de creación y de reconocimiento de “Altenea Biotech S.L”, como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) de la Universidad Autónoma de Madrid, emitido al amparo del artículo 7 del vigente Reglamento de la Universidad Autónoma de Madrid de promoción y participación de empresas basadas en el conocimiento (EBC) (BOUAM 17.04.2015), por la Comisión Técnica de Creación y Seguimiento de Empresas Basadas en el Conocimiento de la UAM, en cuanto órgano encargado de la coordinación, supervisión y propuesta en lo relativo a las EBCs, reguladas en el Acuerdo 1/ CG 13-03-15 por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Autónoma de Madrid de promoción y participación de empresas basadas en el conocimiento (EBC) (BOUAM 17.04.2015), y el Acuerdo 3/Pleno 296 de 20-06-18 por el que se aprueba el Protocolo sobre participación y seguimiento en Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs) (BOUAM 02.07.2018), entre cuyas funciones está la de velar por los intereses de la UAM en las empresas participadas en el marco del mencionado Reglamento, en coordinación, en su caso, con la entidad del artículo 84 de la LOU encomendada para ello por la Universidad (ahora, artículo 61 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario).

Vista la Propuesta de creación y de reconocimiento de “Altenea Biotech S.L”, como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) de la Universidad Autónoma de Madrid, con naturaleza tecnológica, la cual se plantea como clave para fomentar la investigación, desarrollo, escalado, producción y comercialización de productos, procesos y procedimientos dentro del campo de la Química, y cuya propuesta ha surgido como consecuencia de la sinergia entre el conocimiento y la experiencia del personal de la empresa AITENEA sobre la generación de modelos predictivos basados en Inteligencia Artificial y la capacidad investigadora y entendimiento mecanístico en síntesis orgánica y catálisis que acumula el grupo de investigación CATIA del Departamento de Química Orgánica de la UAM.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, previa deliberación y posterior acuerdo en su sesión ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2025, APRUEBA por asentimiento la creación y reconocimiento de “Altenea Biotech S.L”, como Empresa Basada en el Conocimiento (EBC) con naturaleza tecnológica de la Universidad Autónoma de Madrid, al amparo del artículo 8 del vigente Acuerdo 1/ CG 13-03-15 por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Autónoma de Madrid de promoción y participación de empresas basadas en el conocimiento (EBC) (BOUAM 17.04.2015), con la participación de la UAM a través de la FUAM de un 5% en su capital y constando las siguientes contraprestaciones a favor de la UAM:

- 1.La contribución al incremento de la actividad investigadora e innovadora de la Universidad, la transferencia de conocimiento por parte de la UAM al tejido empresarial, así como el potencial en la generación de empleo cualificado.
- 2.La firma de Programas de I+D con Repsol por valor de 500.000€

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	113/120



- 3.Contratación de un estudiante de doctorado y dos postdocs.
- 4.El desarrollo de una patente PCT/EP2024/071940

Lo que se acuerda y eleva al Consejo Social, para su aprobación final, como trámite preceptivo para el reconocimiento y la creación de dicha Empresa Basada en el Conocimiento (EBC), al amparo del artículo 8 del Acuerdo 1/ CG 13-03-15 por el que se aprueba el Reglamento de la Universidad Autónoma de Madrid de promoción y participación de empresas basadas en el conocimiento (BOUAM Núm. 3 de 17 de abril de 2015).

En Cantoblanco, a fecha de la firma. La presidenta del Consejo de Gobierno.
Amaya Mendikoetxea Pelayo.

Código Seguro De Verificación	6348-3565-7977P4552-6C33	Fecha	18/11/2025
Firmado Por	SELLO ELECTRONICO DE SECRETARIA GENERAL		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6348-3565-7977P4552-6C33	Página	114/120

